



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Veintinueve de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2020-00253-00

En la demanda ORDINARIA LABORAL de primera instancia instaurada por JOSÉ ISMAEL MOSQUERA Y OTROS en contra de CONSTRUCCIONES VALDERRAMA S.A.S y COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES ASOCIADOS S.A, se tiene que, en virtud de haberse admitido la demanda ordinaria laboral mediante auto del 21 de enero de 2021, se dispuso la notificación de las demandadas CONSTRUCCIONES VALDERRAMA S.A.S y COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIONES ASOCIADOS S.A, conforme a lo que establece el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, esto es, a través del envío de un mensaje de datos a los canales digitales alejandro.rodriguez@casa.com.co y valderrama21@outlook.es.

En efecto tal y como lo acreditó la activa mediante memorial aportado al despacho, la notificación se realizó el día 27 de enero de 2021, a los correos electrónicos indicados en los certificados de existencia y representación de las demandadas.

Surtida la notificación en los términos del inciso 3° del artículo 8° del aludido Decreto, este Despacho, a fin de confirmar que el mail destinatario está activo para el recibo de correos o mensajes de datos, remitió una constancia, cuya confirmación de entrega fue ratificada para los correos alejandro.rodriguez@casa.com.co y valderrama21@outlook.es, razón por la cual se INCORPORA, entendiéndose con ello una efectiva y debida notificación.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 014  
hoy 1 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez  
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario  
2364/12

Código de verificación:

**c15a8ae85cf574506ee669c997ca991609868dabd757926ae3d373c7e7a48eac**

Documento generado en 29/01/2021 02:10:31 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**